

La cigarra y la hormiga

Felix M. Samaniego (1745-1801)

Este texto digital es de dominio público en España por haberse cumplido más de setenta años desde la muerte de su autor (RDL 1/1996 - Ley de Propiedad Intelectual) . Sin embargo, no todas las leyes de Propiedad Intelectual son iguales en los diferentes países del mundo. Por favor, infórmese de la situación de su país antes de descargar, leer o compartir este fichero.



La cigarra y la hormiga

Felix M. Samaniego (1745-1801)

Cantando la Cigarra
Pasó el verano entero,
Sin hacer provisiones
Allá para el invierno;
Los fríos la obligaron
A guardar el silencio
Y a acogerse al abrigo
De su estrecho aposento.
Viose desproveída
Del preciso sustento:
Sin mosca, sin gusano,
Sin trigo, sin centeno.
Habitaba la Hormiga
Allí tabique en medio,
Y con mil expresiones
De atención y respeto
La dijo: «Doña Hormiga,
Pues que en vuestro granero
Sobran las provisiones
Para vuestro alimento,
Prestad alguna cosa
Con que viva este invierno
Esta triste Cigarra,
Que alegre en otro tiempo,
Nunca conoció el daño,
Nunca supo temerlo.
No dudéis en prestarme;
Que fielmente prometo
Pagaros con ganancias,
Por el nombre que tengo.»
La codiciosa Hormiga
Respondió con denuedo,
Ocultando a la espalda
Las llaves del granero:
«¡Yo prestar lo que gano



Felix María Samaniego (1745-1801) estudió en Valladolid y viajó a Francia, cuya influencia se advierte en la única obra por la que lo conocemos: las fábulas morales, 157 fábulas distribuidas en 9 libros, escritas por los alumnos del seminario de Vergara. Samaniego ridiculiza los defectos humanos en sus fábulas, imitando a los grandes fabulistas Fedro, Esopo y La Fontaine.

- Más fábulas de Samaniego
- Más obras de la Ilustración Española

Con un trabajo inmenso!
Dime, pues, holgazana,
¿Qué has hecho en el buen tiempo?»
«Yo, dijo la Cigarra,
A todo pasajero
Cantaba alegremente,
Sin cesar ni un momento.»
«¡Hola! ¿con que cantabas
Cuando yo andaba al remo?
Pues ahora, que yo como,
Baila, pese a tu cuerpo.»

Este texto digital es de dominio público en España por haberse cumplido más de setenta años desde la muerte de su autor (RDL 1/1996 - Ley de Propiedad Intelectual) . Sin embargo, no todas las leyes de Propiedad Intelectual son iguales en los diferentes países del mundo. Por favor, infórmese de la situación de su país antes de descargar, leer o compartir este fichero.

